

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ESTEPONA

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María del Carmen Compañ Bombardo

Secretario:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:32 horas del día 14 de noviembre de 2025, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para revisar los informes sobre la justificación de las ofertas económicas de varias empresas de los lotes 2, 5, 6 y 7, pertenecientes a la licitación del contrato de suministro de alimentación para la Residencia de Personas Mayores de Estepona (Expte. CONTR 2025/296683)

La presidenta toma la palabra para informar que tras lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de contratación, el Órgano de Contratación requirió justificación de su oferta conforme al art. 149 LCSP a las siguientes entidades:

- Para el Lote 2: Santa Clara Alimentación, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 5: Plataforma Femar, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 6: Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Para el Lote 7: Antonio Enrique Delgado Bueno

Las empresas Santa Clara Alimentación, S.L., Cash Virgen de la Cabeza, S.L., Plataforma Femar, S.L. y Central Logística Campos Leiva, S.L. han presentado la justificación requerida en tiempo y forma a través de la plataforma electrónica SiREC; mientras que la entidad Antonio Enrique Delgado Bueno no ha presentado la justificación requerida por lo que la Mesa propone su exclusión del procedimiento.


Se procede por parte de la Dirección de la Residencia de Personas Mayores de Estepona a emitir informes sobre dichas justificaciones con fecha 11 de noviembre de 2025 concluyendo que quedan justificadas las ofertas económicas de las empresas.

Tras la revisión de la documentación anterior por parte de la Mesa de contratación se concluye que es correcta en todos los casos en los que la han presentado, admitiéndose a todas las empresas en el proceso de licitación.

Tras darse por justificadas las ofertas económicas y teniendo en cuenta todo lo expuesto, el resultado la licitación queda como sigue para los siguientes lotes ordenados de forma decreciente según la puntuación total obtenida:

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm233UB8NG6Z7JLBWFKX88VP9VG	PÁG. 1/3	



LOTE 2 (Carnes).-

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	98.820,00	80,00	20	100,00
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	105.444,00	68,08	10	78,08
GRUPO CÁRNICO ANDALUZ, S.L.	112.160,00	55,99	20	75,99
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	112.425,60	55,52	20	75,52
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	122.046,60	38,20	10	48,20

LOTE 5 (Productos diversos).-

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	206.850,24	80,00	20	100,00
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	216.700,94	72,02	10	82,02
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	232.377,86	59,31	20	79,31
KHARTOOM GESTIÓN, S.L.	270.012,10	28,81	20	48,81
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	281.192,74	19,75	10	29,75

LOTE 6 (Lácteos y sus derivados, embutidos y huevos).-

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	87.736,00	80,00	10	90,00
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	90.713,96	72,41	0	72,41
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	99.367,00	50,34	20	70,34
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	96.518,32	57,60	10	67,60
KHARTOOM GESTIÓN, S.L.	112.810,72	16,06	20	36,06

LOTE 7 (Frutas y verduras frescas).-

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
FRUTAS GARCÍA SERRANO, S.L.	135.879,80	80,00	10	90,00
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	165.446,00	6,78	0	6,78

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA

17/11/2025

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm233UB8NG6Z7JLBWFKX88VP9VG

PÁG. 2/3





La Mesa propone como adjudicatarias de cada uno de los lotes anteriores a las empresas que han obtenido mayor puntuación y emplaza al Órgano de Contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en el punto 10.7 del PCAP:


- Para el Lote 2: Santa Clara Alimentación, S.L.
- Para el Lote 5: Plataforma Femar, S.L.
- Para el Lote 6: Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Para el Lote 7: Frutas García Serrano, S.L.

Se levanta la sesión a las 10:53 horas del día arriba mencionado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm233UB8NG6Z7JLBWFKX88VP9VG	PÁG. 3/3	